



# COMISIÓN DE SALUD

Dictamen del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la  
Federación para el Ejercicio Fiscal 2009

## SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Considerando que la Ley General de Salud fue modificada por esta soberanía el 15 de mayo de 2003 y que en el artículo octavo transitorio señala que a partir de este decreto, cada año y de manera acumulativa, se podrán incorporar al Sistema de Protección Social en Salud hasta el equivalente al 14.3% de las familias susceptibles de nueva incorporación, con el fin alcanzar el 100% de cobertura en el año 2010.

Que en la Exposición de Motivos del Proyecto del PEF para el Ejercicio Fiscal 2009, página 246, se dice que el Seguro Popular es la instancia que otorgará el derecho a todos los mexicanos de contar con los servicios de seguridad social, sobre todo para los grupos más desprotegidos y vulnerables, además de que evitará la discriminación y el desembolso al momento de utilizar los servicios y la reducción de gastos catastróficos en las familias, lo que propiciará que la población no tenga empobrecimiento por motivos de salud.

Que correspondería en el **2009** **afiliar a 10.9 millones de familias que no cuenten con Seguridad Social.**

Que concurren además el Seguro Médico para una Nueva Generación para todos los recién nacidos y el Programa de Embarazo Saludable para evitar la mortalidad materna e infantil en la población más pobre y desprotegida del país.

Que dada la aportación acumulada de la Cuota Social y de la Aportación Solidaria Federal que es por familia afiliada, con el recurso asignado en el proyecto del PEF 2009, solamente se podrían afiliar 222,008 familias, llegando a 9,602,355 familias, **meta por debajo** de lo señalado en la Ley General de Salud (1.8 millones por año); teniendo el gran riesgo de no proteger a los niños y a no abatir la mortalidad materna conforme a lo comprometido en las metas del milenio, la visión al México 2030, el programa Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud y el Programa de Salud 2007-2012.



# COMISIÓN DE SALUD

Dictamen del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la  
Federación para el Ejercicio Fiscal 2009

## **Acuerdo:**

**Afiliar 10.9 millones de de Familias sin Seguridad Social que señala la Ley General de Salud y el Presupuesto de Egresos de la Federación en su Exposición de Motivos. Es necesaria una ampliación presupuestas de 1,950,600,000.00 pesos.**